



## EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado la resolución que figura a continuación:

**Decreto número 160625/1, de 16 de Junio de 2025**

#### **DECRETO: DESTITUCIÓN DE CARGOS DEL CONCEJAL D. ANTONIO GALLEGO GOZÁLVEZ**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se acordó el nombramiento del Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se acordó el nombramiento del Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez como Segundo Teniente de Alcalde.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se acordó la designación del Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez como titular de la Concejalía de Economía y Hacienda y Deportes.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se acordó la delegación especial de las funciones que a la Alcaldía corresponden para la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento al Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2024, se acordó la designación del Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez como titular de la Concejalía de Patrimonio.

Visto el escrito del Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez presentado en el Registro General del Pleno, de fecha 16 de junio de 2025, por el que renuncia al acta de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Vistas las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 124.4.b), 124.4.e) 125 y 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por el artículo 1 apartado 4º de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

#### **ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Destituir al Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez como miembro de la Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Alicante.

**SEGUNDO:** Destituir al Concejal D. Antonio Gallego Gozálvez como Segundo Teniente de Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Alicante, de forma que el orden de los Tenientes de Alcalde quedará de la siguiente forma:



VICEALCALDE: Ilmo. Sr. Manuel Villar Sola.  
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Ilma.Sra. María del Carmen de España Menarguez.  
TERCER TENIENTE DE ALCALDE: Ilmo. Sr. Antonio Peral Villar.  
CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: Ilma. Sra. Ana Poquet Mas.  
QUINTO TENIENTE DE ALCALDE: Ilma. Sra. Lidia López Rodríguez.

**TERCERO:** Destituir al Concejal D. Antonio Gallego Gozávez como titular de las Concejalías de Economía y Hacienda, Deportes y Patrimonio.

**CUARTO:** Designar como titular de las Concejalías de Economía y Hacienda, Deportes y Patrimonio, hasta en tanto se designe a un nuevo titular, al Concejal D. Manuel Villar Sola, con las funciones y normas generales establecidas en el Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

**QUINTO:** Revocar la delegación especial de las funciones que a la Alcaldía corresponden para la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento al Concejal D. Antonio Gallego Gozávez, de forma que continuará con el turno indicado en el Decreto de delegación referido con la ausencia de dicho Concejal.

**SEXTO:** El presente Decreto surtirá efecto desde el momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

**SEPTIMO:** Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que celebre y se comunicará a todos los interesados, órganos, áreas, servicios y departamentos.

Firmado electrónicamente.

**EL ALCALDE:** Luis Barcala Sierra.

**DOY FE EL VICESECRETARIO:** Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas